



CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA
Perú 2023



Suprema Corte
de Justicia de la Nación



Consejo de la
Judicatura Federal

XXI CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

Primera Reunión Preparatoria

Ciudad de México 2022
Instructivo (parte II)
26 al 28 de abril





EJE TEMÁTICO

“Por una carrera judicial independiente y eficaz”:

- Selección de juezas y jueces
- Promoción y ascenso de las juezas y los jueces
- Formación profesional
- Control disciplinario
- Modos en que se da de baja de la carrera judicial

ÍNDICE

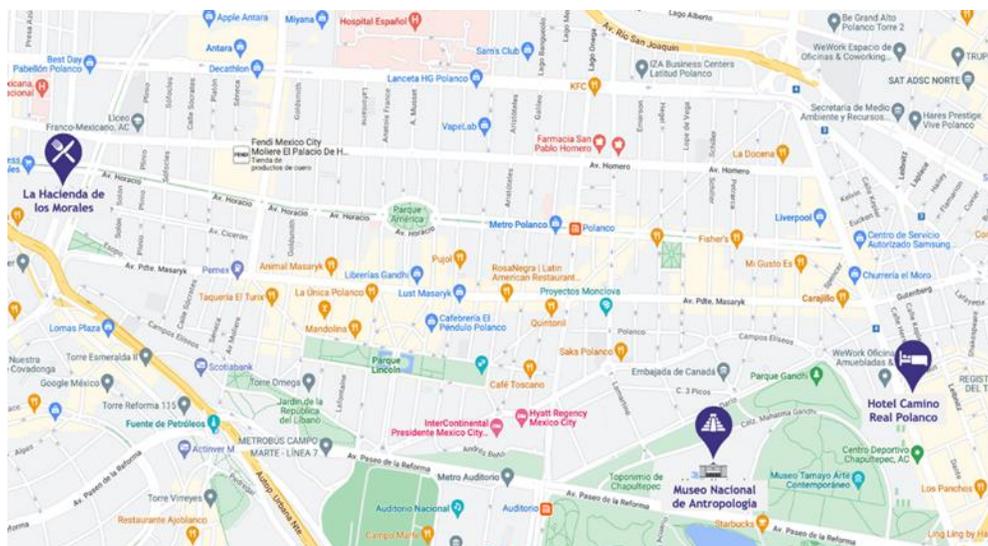
SEDE DE LAS ACTIVIDADES.....	3
METODOLOGÍA DE TRABAJO.....	4
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.....	6
INFORMACIÓN LOGÍSTICA	7
OTROS DATOS	10
INSTITUCIONES ORGANIZADORAS.....	12



SEDE DE LAS ACTIVIDADES



El acto inaugural de la Primera Reunión Preparatoria se celebrará en el Auditorio Jaime Torres Bodet del Museo Nacional de Antropología y las sesiones de trabajo se desarrollarán en el Hotel Camino Real Polanco (Calz. Gral. Mariano Escobedo No. 700, Col. Anzures, C.P. 11590, Ciudad de México), conforme al mapa que se muestra a continuación.





METODOLOGÍA DE TRABAJO

PERFILES

La reunión estará integrada por:

- **Coordinadores-as nacionales de Cumbre Judicial Iberoamericana:** Personas designadas por cada uno de los países miembros y que trabajan en coordinación con las Secretarías *pro tempore* y Permanente.
- **Invitados especiales:** personas a las que las instituciones organizadoras o alguna de los países miembros han brindado la posibilidad de participar en algún acto de la reunión, a título de cortesía, honor o reconocimiento (observadores).

PERSONAL DE APOYO

Funcionarios/as del país organizador sede brindará el apoyo técnico requerido y facilitará el material académico y tecnológico necesario para el desarrollo de la reunión.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Durante la Primera Reunión Preparatoria se presentarán los proyectos (procedentes de anteriores ediciones y nuevos) a formar parte de la XXI edición de Cumbre, para definir cuáles serán desarrollados en esta edición, y se constituirán los grupos de trabajo para su desarrollo.

Asimismo, las Secretarías Permanente y *pro tempore* informarán la planeación prevista para esta edición de Cumbre, y la Comisión de Coordinación y Seguimiento informará los objetivos de las comisiones y grupos de trabajo ya existentes.

La metodología de trabajo para la Primera Reunión Preparatoria consiste en una breve exposición acerca del proyecto, sus objetivos, alcance y productos esperados, para posteriormente abrir el debate entre los Coordinadores/as Nacionales, quienes podrán hacer las sugerencias que estimen pertinentes. Una vez aprobado el proyecto, las y los participantes deberán manifestar su interés para formar parte del grupo en el que deseen participar. La Comisión de Coordinación y Seguimiento procurará que exista representatividad de los países en la integración de los grupos de trabajo.

La duración de la Primera Reunión Preparatoria es de tres días, a lo largo de los cuales se exponen los proyectos y se someten a la aprobación de las y los coordinadores nacionales



para su desarrollo en la XXI edición de Cumbre. Las reuniones vendrán precedidas por un acto de apertura y finalizarán con una sesión de clausura en conjunto.

OBJETIVOS

- Tomar conocimiento de los informes de las Comisiones y estructuras permanentes, así como de los informes de las Secretarías Permanente y *pro tempore*.
- Evaluar los proyectos presentados y determinar cuáles de ellos serán desarrollados durante la XX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
- Integrar los grupos de trabajo
- Definir el calendario de las rondas de talleres

NORMAS DE CONVIVENCIA

- Cumplir los horarios establecidos para el inicio y finalización de las reuniones de trabajo, tomando en cuenta el esfuerzo que realizan los representantes de cada país para reunirse físicamente. Se exhorta a respetar la agenda de actividades.
- No monopolizar el debate. La calidad del resultado final de las sesiones de trabajo depende en gran medida de la pluralidad de opiniones y de ideas. Se recomienda evitar alargar las intervenciones más de lo estrictamente necesario.
- Evitar las reflexiones introductorias, las referencias históricas innecesarias y los ornatos lingüísticos superfluos.
- Respetar los turnos de palabra. Si estos no son establecidos por los moderadores o coordinadores, tiene derecho a solicitar que se observen. Un debate ordenado es siempre más eficiente y provechoso.
- Buscar siempre el consenso de los participantes, de no lograrlo sométalo a votación.
- En las mesas y en los debates mantener siempre una actitud proactiva, tratando de colaborar en la fluidez de los debates y en el buen desarrollo de los trabajos. El resultado final es siempre un producto colectivo, y su calidad depende de la disposición y del buen hacer de los participantes.



- Definir el tiempo de las intervenciones y evitar que se comente dos veces sobre el mismo tema, hasta que todos los que deseen hablar sobre el tema hayan tenido la oportunidad de exponer su punto.
- Sus opiniones e inquietudes son el principal activo con el que cuenta este foro, no dude en intervenir siempre que lo considere necesario.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Es responsabilidad del asistente cumplir con los requisitos vigentes de entrada al país. Se recomienda a los asistentes contar con seguro de cobertura médica básica, incluyendo cobertura para COVID-19.

Durante los traslados el uso de cubrebocas es obligatorio para todos los pasajeros y conductor, no se permitirá consumir alimentos excepto agua embotellada.

Para las actividades previas y durante el evento, el Comité Organizador requiere que todos los asistentes presenten:

- Prueba negativa de COVID-19 (PCR o antígeno) con una vigencia máxima de 48 horas al momento de su llegada a la Ciudad de México. Esta prueba deberá ser entregada al funcionario (a) que lo reciba en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez
- Cartilla o certificación digital (QR) del esquema completo de vacunación contra el COVID-19, igual o mayor a 14 días posterior a su última dosis.

Durante el desarrollo de la Cumbre, todos los participantes deberán mantener el uso correcto obligatorio del cubrebocas y el distanciamiento social. El cubrebocas únicamente podrá ser retirada temporalmente en los momentos de consumo de alimentos y bebidas, respetando en todo momento el distanciamiento con otras personas y se deberá colocar inmediatamente finalizado el consumo de sus alimentos y bebidas.

Durante la realización de la Preparatoria se contará con personal médico y de enfermería; en caso de emergencia contará con el servicio de ambulancia. Asimismo, en caso de requerirlo el asistente podrá contratar directamente en la recepción del hotel la realización de hisopados PCR o antígenos.



INFORMACIÓN LOGÍSTICA

Es muy importante haber completado y enviado la inscripción de los interesados a más tardar el **21 de marzo**, accediendo al enlace proporcionado por la Secretaría Permanente, mismo que pueden encontrar en la carta convocatoria.

De no contar con el itinerario de vuelos al momento de la inscripción, podrá reeditar el formulario e incluir los datos restantes **antes del 28 de marzo**, para lo cual deberá acceder al enlace que se encuentra en la confirmación automática de su registro que fue enviada a la dirección electrónica del responsable de la inscripción. Se ruega a todos los participantes que comuniquen con suficiente antelación sus itinerarios de vuelo, antes del plazo indicado.

Para una mejor organización, los países miembro de la Cumbre Judicial Iberoamericana, mediante sus Coordinadores Nacionales, deberán enviar obligatoriamente a la Secretaría Permanente sec.permanente.cumbre@poderjudicial.gub.uy un listado con los participantes de su país que ya fueron inscritos mediante el formulario indicado, señalando también a los participantes que tendrán los gastos cubiertos por el país anfitrión y los que serán sufragados por su propia delegación.

Esta es la única forma que garantizará la respectiva reserva para el alojamiento en el **Hotel Camino Real Polanco**, disfrutando de la tarifa corporativa prevista para el evento, traslados y atenciones especiales.

Al momento de la llegada de los participantes al **Aeropuerto Internacional Benito Juárez**, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal de México proveerán el traslado de todos los asistentes aeropuerto-hotel-aeropuerto.

Toda la documentación necesaria para la reunión se puede obtener de la página de Internet de la Cumbre, en su apartado correspondiente:

<http://www.cumbrejudicial.org/ediciones/edicion-xxi/i-reunion-preparatoria>



DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA INGRESAR A MÉXICO

Las personas nacionales de **Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua** que viajen a México para fines de recreo, negocios o cualquier actividad no remunerada que no rebase los 180 días, deben obtener una visa.¹

No requerirá visa mexicana el extranjero que presente alguno de los siguientes documentos:

- a) Documento que acredite residencia permanente en Canadá, Estados Unidos de América, Japón, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, cualquiera de los países que integran el Espacio Schengen, así como en los países miembros de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia y Perú).
- b) Visa válida y vigente de Canadá, de los Estados Unidos de América, Japón, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte o cualquiera de los países que integran el Espacio Schengen.
- c) Tarjeta de Viajero de Negocios de APEC (ABTC) aprobada por México.

*Brasil: los turistas brasileños que visiten México deberán obtener previamente una autorización, que deberá ser tramitada por Internet en la siguiente dirección electrónica SAE: <https://www.inm.gob.mx/sae/publico/pt/solicitud.html>

Para agilizar su arribo a México se recomienda completar el registro de su Forma Migratoria Múltiple Electrónica: <https://www.gob.mx/inm/articulos/con-la-fmme-facilita-y-agiliza-tu-ingreso-a-mexico> Esta forma de registro acredita la situación migratoria regular del solicitante y solo podrá ser utilizada para una internación.

¹ Instituto Nacional de Migración. (18 de marzo de 2022). *Países y regiones que requieren visa para viajar a México*. Obtenido de Instituto Nacional de Migración: <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/index.php/paises-requieren-visa-para-mexico/>



GASTOS CUBIERTOS

La Suprema Corte de Justicia de la Nación realizará las reservas y cubrirá el hospedaje en el **Hotel Camino Real Polanco** para dos personas por país por cuatro noches (25, 26, 27 y 28 de abril), una por Corte y una por Consejo en donde existan ambas instituciones; un representante de la Secretaría Permanente, un representante de la Secretaría *pro tempore* y las personas integrantes de las **Comisiones de Coordinación y Seguimiento y de Género y Acceso a la Justicia**.

No obstante, aquellos países que quieran enviar un mayor número de participantes podrán hacerlo asumiendo sus gastos de hospedaje.

En virtud de lo anterior, si usted necesita ampliar su reservación o bien solicitar una reserva, puede hacerlo vía electrónica a reservas.mex@caminoreal.com.mx

Si usted tiene cualquier otra duda o inquietud sobre este tema puede enviar una comunicación electrónica a mseguras@mail.scjn.gob.mx e iramirez@mail.scjn.gob.mx

DETALLE TARIFARIO

Código de grupo	Suprema Corte
Fechas consideradas para ampliación de reservas	Del 21 al 24 de abril Del 29 de abril al 2 de mayo
Categoría de habitación	Habitación de lujo, incluye desayuno tipo buffet en el restaurante "La Huerta".
Tarifa en habitación sencilla	147 USD
Tarifa en habitación doble	162 USD
Tarifa por acompañante extra por noche	16 USD
Tarifa por tercera persona por noche	56 USD

NOTAS:

- La tarifa por habitación por noche incluye Impuestos Federales vigentes (IVA 16% e ISH 3.5%), además del servicio de INTERNET para huéspedes.
- Los costos en dólares americanos están sujetos al tipo de cambio al momento de su llegada (son costos aproximados).
- Niños mayores de 3 años son considerados persona extra.



- Las claves de reservación para las y los participantes que cuentan con cortesía de hospedaje se les compartirá días previos al evento de tal manera que, el hotel "Camino Real" solo podrá gestionar a solicitud la reserva de habitaciones o acompañantes adicionales, según sea el caso.

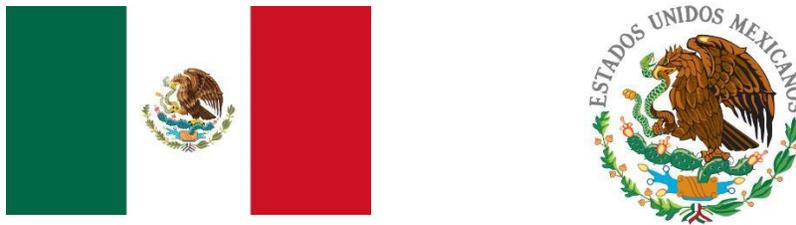
GASTOS NO CUBIERTOS

- Lavandería
- Mini-Bar
- Gastos de acompañante
- Llamadas telefónicas
- Actividades fuera del programa
- Noches adicionales en el Hotel

Las tarifas negociadas con el hotel para las noches no cubiertas por la organización son las indicadas en el apartado anterior.

OTROS DATOS

MÉXICO



El nombre oficial es Estados Unidos Mexicanos, y está ubicado en América del Norte. Es una república democrática, representativa y federal compuesta por 32 entidades federativas las cuales cuentan con soberanía en su régimen interior siguiendo los principios establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El territorio mexicano tiene una superficie de 1'964,375 km.², por lo que es el decimocuarto país más extenso del mundo y el tercero más grande de América Latina. Limita al norte con los Estados Unidos de América a lo largo de una frontera de 3,155 km., mientras que al sur tiene una frontera de 958 km. con Guatemala y 276 km. con Belice. Las costas del país limitan al oeste con el océano Pacífico, y al este con el Golfo de México y el Mar Caribe, sumando 9,330 km., por lo que es el tercer país americano con mayor longitud en sus costas.



México es el décimo país más poblado del mundo, con una población estimada en 130 millones de personas, la mayoría de las cuales tienen como lengua materna el español, junto con 67 lenguas indígenas. Es el país hispanohablante más poblado, así como el séptimo país con mayor diversidad lingüística en el mundo.

CAPITAL

La capital de México es la Ciudad de México y es sede de los Poderes Federales. La Ciudad de México se ubica a 2,300 mts. sobre el nivel del mar. Se divide en 16 Alcaldías, antes llamadas delegaciones. Es la segunda ciudad más poblada del país con más de 9.2 millones de habitantes².

MONEDA

La moneda corriente es el peso mexicano. Durante el mes de marzo (22.03.22), el tipo de cambio ha promediado \$20.42 pesos por dólar estadounidense. El tipo de cambio puede ser consultado en la página del Banco de México: <https://bit.ly/3lxV7r5>

CLIMA

Durante el mes de abril en la Ciudad de México, se esperan temperaturas que oscilen entre los 12 y 26 °C.³

Lunes 25 de abril		Martes 26 de abril		Miércoles 27 de abril		Jueves 28 de abril		Viernes 29 de abril		Sábado 30 de abril	
Parcialmente nublado		Lluvias moderadas		Parcialmente nublado		Parcialmente nublado		Soleado		Soleado	
Max:	26°	Max:	28°	Max:	30°	Max:	29°	Max:	29°	Max:	27°
Min:	19°	Min:	18°	Min:	18°	Min:	20°	Min:	20°	Min:	18°

² Instituto Nacional de Geografía y Estadística, *Número de habitantes*, <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion/>

³ Tiempo3.com. *Tiempo promedio en Ciudad de México en Abril de 2022* (20 de marzo de 2022): <https://cutt.ly/6SOB55o>



PREFIJO TELEFÓNICO

El prefijo telefónico de México es +52

ELECTRICIDAD

PAÍS	VOLTAJE MONOFÁSICO	FRECUENCIA	TIPO DE CLAVIJA	TIPO DE TOMACORRIENTE
México	127 V	60 Hz	A / B	A

Las clavijas a utilizar En México son del tipo A / B:



PARA MÁS INFORMACIÓN

- Gobierno de México: <https://www.gob.mx/presidencia/>
- Turismo: <https://www.visitmexico.com/es>

INSTITUCIONES ORGANIZADORAS

EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (PJF)

El PJF se encuentra regulado en el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Su función primordial es impartir justicia y salvaguardar los derechos humanos. Es responsable de interpretar las leyes; resolver las controversias que surjan entre particulares cuando se traten de asuntos de competencia federal, e intervenir en las



controversias que se susciten cuando una ley o acto de autoridad viole los derechos humanos.⁴

Los órganos del PJF son:

- La Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- Los Plenos Regionales;
- Los Tribunales Colegiados de Circuito;
- Los Tribunales Colegiados de Apelación; y
- Los Juzgados de Distrito
- El Consejo de la Judicatura Federal⁵;

En 1994 se publicó una reforma constitucional que modificó de manera sustancial la estructura y funcionamiento del Poder Judicial de la Federación. La integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se modificó y pasó de 26 a 11 ministros, y sus nuevas atribuciones le dieron configuración de un Tribunal Constitucional, en atención a que: 1) se le facultó para conocer de acciones de inconstitucionalidad (medio de control por el que se impugnan leyes generales que contravienen disposiciones de orden constitucional), y 2) se amplió el universo de actores públicos legitimados para promover controversias constitucionales (medio de control para combatir ante la Suprema Corte conflictos competenciales entre autoridades y organismos públicos). Asimismo, a través de la reforma constitucional mencionada, se creó el Consejo de la Judicatura Federal, órgano encargado de la “administración, vigilancia y disciplina” del Poder Judicial de la Federación, a excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por otra parte, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las 32 entidades federativas el poder público se divide, para su ejercicio —al igual que la Federación— en Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El Poder Judicial de los estados se ejerce por los tribunales que establecen las constituciones estatales respectivas.

A nivel local la judicatura se compone de dos instancias: la primera ejercida por Juzgados que atienden a la composición geográfica y demográfica de cada entidad federativa, y la segunda a cargo de los Tribunales Superiores de Justicia, uno por cada estado de la República.

⁴ *Suprema Corte de Justicia de la Nación. ¿Qué es el Poder Judicial de la Federación?* Quinta edición. México: Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2008, página 11

⁵ Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, *Artículo 1*, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOPJF.pdf>



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN <https://www.scjn.gob.mx/>

La Suprema Corte de Justicia de la Nación es el Máximo Tribunal Constitucional del país y cabeza del Poder Judicial de la Federación. Tiene entre sus responsabilidades defender el orden establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; mantener el equilibrio entre los distintos Poderes y ámbitos de gobierno a través de las resoluciones judiciales que emite; además de solucionar, de manera definitiva, asuntos de gran importancia para la sociedad⁶ y con el objetivo de proteger los derechos humanos.

Está integrada por once Ministros, que duran en su cargo 15 años.⁷ Para su nombramiento, el presidente de la República somete una terna a consideración del Senado, el cual, previa comparecencia de las personas propuestas, hace la designación correspondiente, por el voto de las dos terceras partes de los miembros del Senado presentes.⁸ Los Ministros eligen de entre ellos al Ministro que habrá de desempeñarse como presidente de la Corte durante cuatro años.⁹

La Suprema Corte sesiona también en dos Salas, que son órganos colegiados, integrados cada uno por cinco Ministros. La Primera Sala conoce de asuntos civiles y penales, mientras que la Segunda Sala es competente de los asuntos administrativos y laborales.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL <http://www.cjf.gob.mx/>

El Consejo de la Judicatura Federal es un órgano del Poder Judicial de la Federación con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones que tiene a su cargo la administración, vigilancia y disciplina de los órganos jurisdiccionales que lo integran, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral.¹⁰

Asimismo, tiene a su cargo el sistema de ingreso, adscripción, readscripción y promoción de los servidores públicos, que se desempeñan Jueces y Magistrados dentro del Poder Judicial de la Federación; este sistema, conocido como carrera judicial, se rige por los principios de excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, independencia y antigüedad.

⁶ Suprema Corte de Justicia de la Nación *¿Qué es la Suprema Corte de Justicia de la Nación?* (20 marzo de 2022) <https://www.scjn.gob.mx/conoce-la-corte/que-es-la-scjn>

⁷ Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, *Artículo 8*, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOPJF.pdf>

⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *Artículo 96*, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

⁹ Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, *Artículo 12*, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOPJF.pdf>

¹⁰ *Suprema Corte de Justicia de la Nación. ¿Qué es el Poder Judicial de la Federación?* Quinta edición. México: Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2008, página 63



El Consejo de la Judicatura Federal de México se integra por siete Consejeros, de los cuales, uno es el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien también ocupa la Presidencia del Consejo. En cuanto a los demás consejeros, tres son designados por el Pleno de la Corte, de entre los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (ámbito federal); dos son designados por el Senado y uno por el presidente de la República. Con excepción del presidente del Consejo, los demás Consejeros duran cinco años en su cargo, sin posibilidad de ser nombrados para un nuevo periodo. La renovación de los Consejeros se realiza de manera escalonada.¹¹

CONTACTAR CON MÉXICO

Dr. Roberto Niembro Ortega: RNiembroO@mail.scjn.gob.mx
+52 (55) 4191 1488

Lic. María Antonieta Segura Sánchez: MSeguraS@mail.scjn.gob.mx
+52 (55) 91979715

Lic. Irene Viridiana Ramírez Cortés: IRamirezC@mail.scj.gob.mx
+52 (55) 3238 7150

¹¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; *Artículo 100, párrafo 2 y 5*; <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>